

Aprobarán en Holguín instalaciones para arrendamiento

Arrendamiento

Como parte del reordenamiento de la red minorista del [Comercio Interior](#), las Asambleas Municipales del Poder Popular en Holguín aprobarán en el mes de mayo las entidades del sector que se gestionarán de forma no estatal por los nuevos actores económicos, mediante el arrendamiento de dichos establecimientos.

Ricardo Díaz Ávila, director de Gastronomía del Grupo Estatal de Comercio en Holguín, expuso en conferencia de prensa que este es el primer paso para iniciar el proceso de licitación para los arrendamientos, según lo dispuesto en la Resolución 40/2022, publicada en la Gaceta Oficial N.º 31 Extraordinaria, del 21 de abril de 2022.

Una vez identificadas las unidades del comercio que pasarán a esta modalidad, ciudadanos cubanos que residan en la provincia, trabajadores de la gastronomía que laboren en esas entidades, cuentapropistas, Cooperativas No Agropecuarias y [Mipymes](#), podrán presentar los proyectos que serán evaluados por una comisión, creada para estos fines, por parte de la empresa estatal que administra el establecimiento.

La convocatoria de la licitación se expondrá durante los 10 primeros días hábiles del proceso, y el procedimiento se realizará en un término de 30 días, plazo en el cual no podrán ser variadas las condiciones específicas de la licitación que se establezcan por la entidad en el momento de convocarse la licitación.

Explicó Díaz Ávila, que el arrendatario tendrá la posibilidad de contratar a los trabajadores que hasta ese momento laboraban en la instalación, y en caso de no hacerlo, para darle tratamiento a los mismos, la entidad arrendadora deberá aplicar lo establecido en la legislación laboral vigente.

Esta medida incluye entre sus objetivos, incrementar la participación en la economía, propiciar el desarrollo, la diversificación de la producción, encadenamientos productivos y el bienestar económico y social de estos actores

que comprenden formas de trabajo estatal y no estatal.

Tomado de Periódico 26